

DECRETO 2635 DE 1997

(octubre 30)

por el cual se autoriza a un funcionario para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Hipólito Unanue en Lima, Perú, cursó invitación al Ministerio de Salud para participar en el Encuentro de Epidemiólogos, cuya finalidad es el seguimiento de los Acuerdos de la Reunión de Arica, relacionado con las eventuales consecuencias epidemiológicas producidas por el Fenómeno del Niño, el cual se realizará en Guayaquil, Ecuador, los días 5 y 6 de noviembre de 1997;

Que los gastos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos serán cubiertos por el Convenio Hipólito Unanue en Lima, Perú;

Que la Ministra de Salud delegó a la doctora Margarita Ronderos Torres, Jefe Oficina de Epidemiología de la Dirección General de Promoción y Prevención, para que participe en el encuentro en mención;

Que el artículo 129 de la [Constitución Política](#) establece que los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar a la doctora Margarita Ronderos Torres, Jefe Oficina de Epidemiología de la Dirección General de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud, para aceptar la invitación formulada por el Convenio Hipólito Unanue en Lima, Perú, con el objeto de participar en el encuentro de Epidemiólogos, cuya finalidad es el seguimiento de los Acuerdos de la Reunión de Arica, relacionado con las eventuales consecuencias epidemiológicas producidas por el Fenómeno del Niño, el cual se realizará en Guayaquil, Ecuador, los días 5 y 6 de noviembre de 1997.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 30 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Salud,

María Teresa Forero de Saade.